

Resolución N° 0187

Lanús 02 MAR 2018

Visto el Concurso de Precios N° 30/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-18 cuya apertura se realizó el día 19 de Febrero de 2018 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 88 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

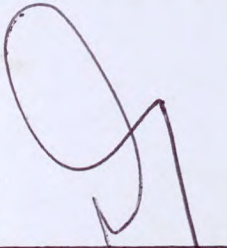
EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

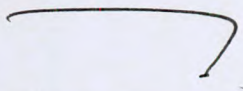
1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 30/2018 cuya apertura se realizó el 19 de Febrero de 2018 a las 10:00 horas para la provisión de: **CARNE Y POLLO PARA COMEDORES INFANTILES.**

2º) Adjudíquese a la firma **PROVEER SA** con domicilio en la calle Don Pelayo N° 533 de la Localidad de Longchamps La provisión de 3.169 (Tres mil ciento sesenta y nueve) kilos de carne vacuna y 59 (Cincuenta y nueve) cajones de pollo, por la suma de PESOS Cuatrocientos diecisiete mil trescientos noventa y cinco (\$ 417.395.-) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 64.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.


Lic. Damián Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas




Nestor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

